



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000932-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a dar una solución inmediata al conflicto generado en Béjar por la ocupación ilegal de las viviendas sociales de Víctor Gorzo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000932, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a dar una solución inmediata al conflicto generado en Béjar por la ocupación ilegal de las viviendas sociales de Víctor Gorzo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



## ANTECEDENTES

La segunda promoción de viviendas protegidas de gestión pública en la calle Víctor Gorzo de Béjar, se inició su construcción en el año 2005, finalizó en el año 2007, desde entonces se han venido produciendo retrasos en la selección de adquirentes, en la adjudicación y entrega de 12 de las viviendas que quedaron sin adjudicar, ya que 3 viviendas de la promoción fueron entregadas el 9 de marzo del año 2011.

Las viviendas, situadas en el centro de Béjar son de 3 dormitorios, con una superficie entre 75,96 y 88,13 metros útiles, con garaje y trastero. El precio de venta era de 546 euros metro cuadrado. La Junta había registrado 32 solicitudes para estas viviendas.

El Ayuntamiento de Béjar, en reiteradas ocasiones durante estos años, se ha dirigido a la Junta de Castilla y León solicitando se procediera a la adjudicación y entrega de las viviendas a los demandantes de las mismas.

Dado que la Junta de Castilla y León no iniciaba el procedimiento de adjudicación y mantenía la promoción de viviendas terminada y paralizada, el Procurador del Común inició una actuación de oficio en el año 2012 que dio como resultado, a la vista de los informes recabados por el Procurador y sus actuaciones, la publicación, por fin, de la lista provisional de demandantes de las viviendas que cumplían los requisitos para ser adjudicatarios. El Procurador archiva las actuaciones al parecer que el procedimiento se había reanudado.

En el mes de mayo de 2012 la Junta de Castilla y León anunció la paralización de la adjudicación de las viviendas que pretendía adjudicar a familias no residentes en la ciudad. Desde el Ayuntamiento de Béjar se pidió expresamente la paralización de la pretendida adjudicación al existir familias bejaranas necesitadas de vivienda, inscritas en el Registro de Demandantes y en espera de adjudicación de esas viviendas por parte de la Junta de Castilla y León desde hacía años.

El Alcalde de Béjar anunció, tras reunirse con la Comisión Provincial de Vivienda, que las casas serían adjudicadas antes del verano del año 2013, ya que la Junta iniciaría el contacto con las familias interesadas en esta promoción e inscritas en el Registro Público de Demandantes de Viviendas y no se realizaría sorteo, se procedería a la adjudicación, entre los demandantes que cumplieran los requisitos establecidos, según el orden de inscripción en la lista del Registro Público de Demandantes.

El día 4 de mayo nueve familias de etnia gitana, desplazadas a la ciudad, ocuparon 7 de las viviendas, sin ser demandantes de las mismas, ni tener adjudicación legal.

El Ayuntamiento de Béjar comunicó a la Junta de Castilla y León la ocupación ilegal de las viviendas sociales de la calle Víctor Gorzo, la Junta denunció en el juzgado de Salamanca el acceso ilegal a estas viviendas y la Subdelegación del Gobierno según ha manifestado está esperando órdenes.

Mientras tanto, esta situación está provocando conflictos y problemas de convivencia entre los ocupantes de las viviendas y los vecinos residentes en la zona, llegando al extremo de haberse producido amenazas, agresiones y detenciones.



Por todo ello, se propone para su aprobación la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar una solución inmediata al conflicto generado en Béjar por la ocupación ilegal de las viviendas sociales de Víctor Gorzo".**

Valladolid, 13 de agosto de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda